

**ACUERDO No.SCGG-00626-2018**

**LA SECRETARÍA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 17 de diciembre, 2018

**ACUERDA**

1. Autorizar a la Ciudadana **ROSA DE LOURDES PAZ HASLAM**, en su condición de Delegada Presidencial del Programa Presidencial Ciudad Mujer, para que viaje a la Ciudad de Panamá del 06 al 07 de diciembre de 2018, para participar en la Reunión Regional Ciudad Mujer, Innovación, Eficiencia y Calidad de los Servicios, autorización de viaje solicitada bajo oficio No.DNPPCM-712-2018 de fecha 27 de noviembre de 2018 y recibido en esta Institución en la misma fecha.
2. Los gastos de participación serán cubiertos por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por lo que le corresponde al Programa Presidencial Ciudad Mujer, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**

  
**MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA**

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.



  
**MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GÜNERA**

Secretaria General  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno

